

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2024.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 05 del Informático de la Dirección de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1585 del 04 de Abril de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
4. Acta de Evaluación del 24 de Abril de 2024.
5. Certificado N°970; del Secretario Municipal; que certifica que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°96 de fecha 25 de Junio del año 2024, acuerda aprobar el contrato referente a la "Implementación e Instalación de Servicio de Internet Dedicado, Satelital y Simétrico".

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-9-LE24, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de efectuar la **"IMPLEMENTACION E INSTALACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, SATELITAL Y SIMETRICO"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO :**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública N° 3864-9-LE24, al siguiente proveedor:**TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A RUT:78.703.410-1, por un monto de \$41.667.924 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- |                      |      |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones    | (01) |
| 3.- Transparencia    | (01) |